



## Comunicado de Prensa No. 79/2020

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2020.

### **EL IFT CELEBRARÁ EN NOVIEMBRE EL MES DE LA USUARIA DE TELECOMUNICACIONES**

- *El IFT realizará cada martes de noviembre diversas actividades virtuales relacionadas con derechos de los usuarios, accesibilidad y seguridad en el ecosistema digital.*
- *Las conferencias se transmitirán en línea a través del portal del IFT y de las redes sociales del Instituto.*
- *El programa incluye un taller con traducción simultánea a 4 lenguas indígenas.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) celebrará en noviembre el Mes de la usuaria de los servicios de telecomunicaciones, y como parte de esta celebración se llevarán a cabo diversas actividades virtuales relacionadas con derechos de los usuarios, accesibilidad y seguridad en el ecosistema digital.

Cada martes, los Comisionados del IFT y expertos en la materia expondrán situaciones actuales, tendencias, problemáticas, propuestas de solución y acciones implementadas al respecto.

El primer tema será la “Seguridad Digital”, dirigido a padres de familia niños, niñas y adolescentes; el segundo: “Personas con discapacidad y adultos mayores como usuarios de servicios de telecomunicaciones”; y el tercero: “MiPyMES como usuarios de servicios de telecomunicaciones”.

Finalmente, el martes 24 de noviembre, se llevará a cabo el taller “Derechos de los Usuarios y sus Herramientas”, el cual contará con traducción simultánea a las lenguas indígenas: tseltal, huichol del este, náhuatl de la huasteca y otomí del centro.



## Comunicado de Prensa No. 79/2020

Las conferencias y actividades se transmitirán en línea a través del portal del IFT y de las redes sociales del Instituto y contarán con interpretación en lengua de señas.

“Noviembre, Mes de la Usuaría”, es un esfuerzo más que el IFT realiza en favor de los usuarios con el propósito de difundir información útil y actualizada, con el apoyo de expertos de los sectores público, privado y social, de cada área.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

